

autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte de enero del dos mil nueve, tal como consta en el acta de la sesión pertinente, cuya copia también se acompaña como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía VERMISA S.A. "En Liquidación" se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintisiete de junio de mil novecientos noventa y cinco. b) Mediante Resolución numero cero seis- G-IJ- cero cero cero dos mil novecientos cuarenta y nueve del dieciocho de mayo del año dos mil cinco emitida por la Superintendencia de Compañías por intermedio del Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, declaro entre otras cosas, Disuelta la compañía denominada VERMISA S.A., la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintidós de julio del año dos mil cinco. c) Posteriormente mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte de enero del dos mil nueve, resolvió la REACTIVACION, CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA VERMISA S.A. "En Liquidación".- Con los antecedentes expuestos el otorgante, señorita BIANKA MELIZA GOMEZ FERNANDEZ en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía VERMISA S.A. "En Liquidación" y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veinte de enero del dos mil nueve declaró: **Uno**) Queda Reactivada la compañía, la misma que fue declarada disuelta mediante Resolución numero cero seis- G-IJ- cero cero cero dos mil novecientos cuarenta y nueve emitida por la Superintendencia de Compañías el dieciocho de mayo del año dos mil cinco la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintidós de julio del año dos mil cinco, no obstante habiendo la compañía saneado las causales que motivaron a su Inactividad y Disolución se



Liquidación" Según consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte de enero del año dos mil nueve esta resolvió: **Uno)** La Reactivación; **Dos)** Conversión del Capital social de sucres a dólares y elevación del valor nominal de las acciones de cuatro centavos a un Dólar de los Estados Unidos de América.- **Tres)** Aumentar el Capital suscrito de **DOSCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América a **OCHOCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que se encuentra debidamente cancelado y registrado en los libros contables de la empresa. El Capital Autorizado queda elevado a la suma de **UN MIL SEISCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América.- **Cuatro)** La Reforma del Estatuto Social.- **Cinco)** Declaro bajo juramento que la compañía a la que represento **no** ha celebrado contrato con ninguna de las instituciones del Estado y no tiene pendientes obra pública con dichas Instituciones, además se encuentra debidamente integrado y cancelado el aumento de capital; **Seis)** Que se declara reformado el Estatuto Social de la compañía denominada **VERMISA S.A. "En Liquidación"**, los Artículos Cuarto y Quinto, según consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte de enero del año dos mil nueve, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública. Deja constancia que el Abogado **CARLOS EFREN PONCE GODOY** queda autorizado para realizar los tramites necesarios para la aprobación ante la Intendencia de Compañías e inscripción en el registro Mercantil de la Escritura de **REACTIVACION, CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA VERMISA S.A. "En**



procede a su correspondiente Reactivación por considerarlo conveniente para los intereses de la empresa. **(Dos)** Queda convertido el capital de la compañía de sucres a dólares y elevado el valor nominal de las acciones de cuatro centavos a un dólar de los Estados Unidos de América. Consecuentemente el Capital suscrito de la compañía queda convertido a la suma de **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** mediante la emisión de nuevos títulos de acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Con numeración continua desde cero cero uno hasta la doscientas inclusive. **(Tres)** Aumentar el Capital social de la compañía en la suma de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que será cancelada de la forma como lo establece la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte de enero del año dos mil nueve, con la finalidad de cumplir con los requisitos establecidos por la Superintendencia de Compañías con relación a las Compañías Anónimas, el Capital Autorizado queda establecido en Un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América. **(Cuatro)** Que se reforman los Artículo Cuarto y Quinto: **- Artículo Cuarto.- DEL CAPITAL SOCIAL.** - el capital suscrito es de **OCHOCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América dividido en **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, el capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones están numeradas del cero, cero, uno hasta las ochocientas y serán firmadas por el Gerente General y Presidente. Cada título podrá contener una o mas acciones a voluntad de su propietario y llevarán las indicaciones previstas en la ley. **- Artículo Quinto.- DEL CAPITAL AUTORIZADO.** - El Capital Autorizado de la compañía será de mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, **(cinco)** **DECLARACIONES.- DECLARACION JURAMENTADA.** - con los antecedentes expuestos, la señorita **BIANKA MELIZA GOMEZ FERNANDEZ** a nombre y en representación de la compañía denominada **VERMISA S.A. "En Liquidación"**, hace la siguiente declaración Juramentada: Que la compañía denominada **VERMISA S.A. "En Liquidación"**



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA: VERMISA S.A. "En Liquidación", CELEBRADA

EL 20 DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE. -

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas a los veinte días del mes de enero del dos mil nueve, siendo las nueve horas, en el local ubicado en las calles Orellana No. 211 y Panamá, se reúnen los accionistas de la Compañía denominada: VERMISA S.A. "En Liquidación", Señora ¹FATIMA DEL ROCIO SANCHO AUZ, propietario de 50 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de los Estados Unidos de America cada una; y Señora ²MARIA AUXILIADORA SANCHO AUZ propietario de 4.950 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de los estados Unidos de America cada una Con las acciones referidas se encuentra representado el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía.

Los accionistas por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria de accionistas. Actúa como Presidente de la Junta General, el Señor ³Marco Bustamante Páez y como secretario ad-hoc el Gerente General de la Compañía Señorita ⁴Bianka Melisa Gómez Fernández. - Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberán los Socios expresar su conformidad para tratar el siguiente orden del día:

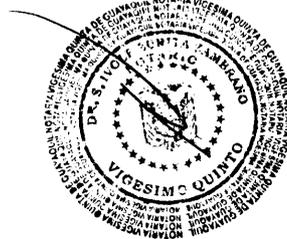
PRIMER PUNTO: Reactivación.

SEGUNDO PUNTO: Conversión y Elevación de las Acciones.

TERCER PUNTO: Aumento de Capital de la Compañía

CUARTO PUNTO: Reforma de los Estatutos Sociales.

QUINTO PUNTO: Autorizar a la Señorita BIANKA MELIZA GOMEZ FERNANDEZ en su calidad de Gerente General de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de Reactivación; Conversión, Aumento de Capital, y Reforma del Estatuto Social de la Compañía, y realice todos los tramites pertinentes para su aprobación.



Igualmente se autoriza al Abogado Carlos Efrén Ponce Godoy para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Los asistentes manifiestan estar de acuerdo con el orden del día, por lo que el Presidente ad-hoc de la junta declara formalmente instalada. Luego de la exposición del presidente ad-hoc, sobre la imperiosa necesidad de efectuar la Reactivación; Conversión, Aumento de Capital y Reforma de ~~los~~ Estatutos Sociales de la compañía.- Los presentes proceden a deliberar y tomar por unanimidad de votos las siguientes resoluciones.

PRIMER PUNTO: La conveniencia de Reactivar la compañía la misma que mediante Resolución Numero 2.949 emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha 18 de mayo del año dos mil cinco por intermedio del Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, fue declarada Disuelta la compañía VERMISA S.A. "En Liquidación", resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 22 de julio del año dos mil cinco.

SEGUNDO PUNTO: Convertir el valor nominal de las acciones, de manera que a partir de la presente fecha, éste sea de CUATRO centavos dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, y elevar el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar a UN dólar de los Estados Unidos de América.

TERCERO PUNTO: Proceder con el aumento de capital en la suma de \$600, 00 para que en lo sucesivo gire con un capital de \$800, 00. Por consiguiente se emitirán las correspondientes OCHOCIENTAS nuevas acciones y que serán suscritas y pagadas en su totalidad mediante aportes en numerario por los siguientes accionistas de acuerdo al porcentaje de cada uno de ellos, tal como se detalla a continuación:

18 Señorita FATIMA DEL ROCIO SANCHO AUZ suscribe 6 acciones
997 nominativas; y Señorita MARIA AUXILIADORA SANCHO AUZ suscribe 599



acciones ordinarias y nominativas.- todas las acciones en referencia tienen un valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América.

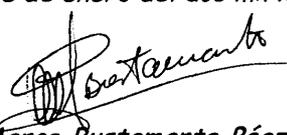
CUARTO PUNTO: La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas aprueba la Reforma de los Artículos Cuarto y Quinto del Estatuto Social, el mismo que en lo sucesivo dirá: **Artículo Cuarto:** DEL CAPITAL SOCIAL: El Capital de la Compañía es de \$ 800, 00 dividido en **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una. Las acciones serán numeradas desde la cero, cero, uno a la ochocientas y serán firmada por el Gerente General y Presidente de la Compañía **Artículo Sexto:** Así mismo el **Capital Autorizado** de la Compañía será de \$ 1.600, 00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. y

QUINTO PUNTO: Autorizar a la Señorita **BIANKA MELIZA GOMEZ FERNANDEZ** en su calidad de **Gerente General** de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de Reactivación, Conversión, Aumento de Capital, y Reforma del Estatuto Social de la Compañía, y realice todos los tramites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza al Abogado Carlos Efrén Ponce Godoy para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

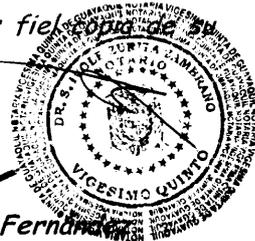
Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, por los accionistas y certificada por el Presidente de la Junta y Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas.- f) Fátima del Rocío Sancho Auz.- accionista; f) ²María Auxiliadora sancho Auz.- accionista; f) ³Marco Bustamante Paez- Presidente de la Junta f) ¹Bianka M. Gómez Fernández.-

Secretario ad-hoc de la Junta.- Certifico que la presente acta es fiel copia de su original.- veinte de enero del dos mil nueve.

Lo certifico.-


f) Marco Bustamante Páez
Presidente de la Junta


f) Bianka M. Gómez Fernández
Secretario ad-hoc



REVISAR RESOLUCIÓN
Nota 3 } 99.1.13.0006 10 agosto 2000
20.146 22 agosto 2000

Guayaquil, 8 de Marzo del 2002

SEÑOR
DANIELA REBECCA GONZALEZ MORALES

En una reunión celebrada en

la asamblea ordinaria que el Junta General de Accionistas de la Compañía VERMISA S.A. en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL de la misma, por el período de CINCO AÑOS, con las atribuciones consagradas en los Estatutos Sociales. Reemplaza en sus funciones al Sr. Carlos Julio Zambrano Viqueza, cuyo encubrimiento fue suscrito el 14 de Marzo de 1997.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

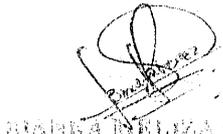
Los estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Triguemino del Cantón Guayaquil, Ab. Piero G. Aycart Vicenzini, el 29 de Mayo de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 27 de Junio de 1995.

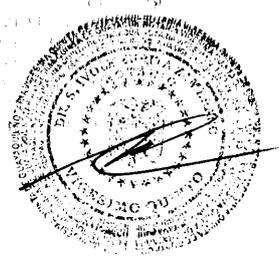
En señal de mi fe en el desempeño de sus funciones, me suscribo.


F. Zambrano Viqueza
Presidente AD Hon. De La Junta

Guayaquil, 8 de Marzo del 2002

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía VERMISA S.A., para el cual he sido elegida, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, con Cédula de Identidad No. 09-1849588-8 y domiciliada en Guayacanes 325, de la ciudad de Guayaquil.


DANIELA REBECCA GONZALEZ MORALES
C.I. 09-1849588-8



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nomenclamiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **VERMISA S.A.**, a favor de **BIANKA MELIZA GOMEZ FERNANDEZ**; de fojas **54.125** a **54.127**, Registro Mercantil número **8.486** Repertorio número **12.684**.- Quedan incorporado los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- 2.- Se tomó nota de este Nomenclamiento a foja **14.727** del Registro Mercantil de **1.997** al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintinueve de Abril del dos mil dos.-

M. en C. Norma Plaza de Garcia



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

ORDEN: 10857
LEGAL: RAUL ALCIVAR
CONTADOR: PAUL NEUMANE
CONTADOR: RONALD DUNN
DEPT. RADAR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: [Signature]

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$ 13,38



BIANKA MELIZA GOMEZ FERNANDEZ
8-882061-00



13489

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la Compañía: **VERMISA S.A.**
Representación Legal, Judicial y Extrajudicial: **La ejercerá EL GERENTE GENERAL.**

Cargo: **GERENTE GENERAL**
Nombre: **BIANKA MELIZA GOMEZ FERNANDEZ**
Fecha de Otorgamiento: **8 de Marzo del 2002**
Fecha de inscripción: **29 de Abril del 2002**
Período: **5 AÑOS**

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta hoy, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

Nombre de la Compañía: **VERMISA S.A.**
Acto: **DISOLUCION**
Resolución Aprobatoria: # **05-G-IJ-0002949**, por el **ESPECIALISTA JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**
Fecha de Resolución: **18 de Mayo del 2005**
Fecha de Inscripción: **22 de Julio del 2005**

***Desde la fecha de inscripción de la Disolución hasta hoy, no consta inscrito nombramiento de Liquidador otorgado por dicha compañía a favor de persona alguna.**

Certificamos que la información obtenida de nuestra base de datos ha sido realizada hasta el: **11 de Septiembre del 2009**
Cualquier alteración, (emmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.
Guayaquil, 16 de Septiembre del 2009.

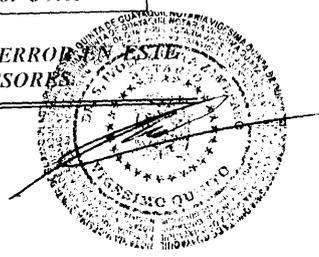
Zoila Cedeño Cellan
Ab. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Ref: 22805-I-95
Elaborado por: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 9.63=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



Guayaquil, Septiembre 16 del 2009

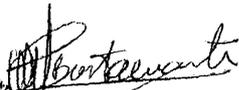
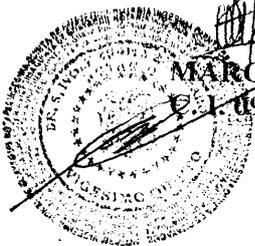
Señora Dra.
NORMA MARIA PLAZA ARAY
Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente solicito se sirva ordenar a quien corresponda, se CERTIFIQUE, que la señora BIANCA MELIZA GOMEZ FERNANDEZ, es representante legal de la compañía VERMISA S. A., cuyo nombramiento de Gerente General, fue inscrito el 29 de Abril del 2002, de fojas 14727, Registro Mercantil 8486, Repertorio 12684.

Anticipamos nuestros agradecimientos por la atención que se sirva dar a la presente.

Muy atentamente,



MARCO VINICIO BUSTAMANTE PAEZ
C.I. 0907026204

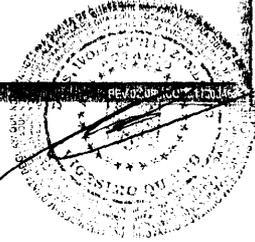


BANCO DE GUAYAQUIL
MULTIBANCO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

Recaudacion Superintendencia de Companias

Contribuyente : VERMISA S.A.
Ruc : 0991521101001
No. Expediente : 000072519
Ofic. Jurisdiccion : 2-Guayaquil
Valor Contribucion : 4.00
Valor Multa : 0.00
Valor Otros : 0.00
Valor Total : 4.00
Valor Efectivo : 4.00



**ESPACIO
BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA 0918495888
 GOMEZ FERNANDEZ BIANKA MELIZA
 01 MARZO 1.998
 GUAYAS/QUATAGUIL/TARBO/CONCEPCION
 30 041 22985
 GUAYAS/QUATAGUIL
 TARBO/CONCEPCION/ 78
 FIRMA DEL TITULADO

ECUATORIA ***** 33344243
 SOLVEDO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 RIEBEL ANGEL GOMEZ
 FRANK CRUZ FERNANDEZ
 GUAYAS
 05/11/1999
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

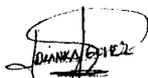
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 035-0290 0918495888
 GOMEZ FERNANDEZ BIANKA MELIZA
 GUAYAS
 QUAYQUIL
 CANTON
 TARQUI
 ZONA

CIUDADANO (A):
 Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 2009
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

**ESPACIO
 EN
 BLANCO**

Liquidación".- Respetuosamente firmado (FIRMA ILEGIBLE) que pertenece Abogado CARLOS EFRÉN PONCE GODOY Registro Numero once mil quinientos cincuenta y dos, del Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Queda agregado a mi registro, formando parte integrante de la escritura, la copia del nombramiento del Representante Legal de la compañía denominada VERMISA S.A. "En Liquidación", así como la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte de enero del año dos mil nueve en la que autoriza al Representante legal para que realice los correspondientes tramites para la Reactivación de la Compañía.- En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la preinserta minuta que autorizo, la misma que se eleva a Escritura Publica, leída por mi el Notario, de principio a fin y en alta voz, al otorgante, éste la aprueba en todas y cada una de las partes, para lo cual firma en unidad de acto, conmigo Notario; de todo lo cual DOY FE-----

p. VERMISA S.A. "En Liquidación"

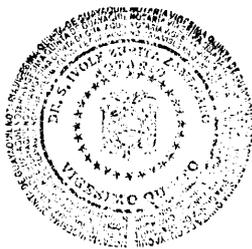


Srta. BIANKA MELIZA GOMEZ FERNANDEZ

C. C. 091849588-8

C. V. 03F-0290

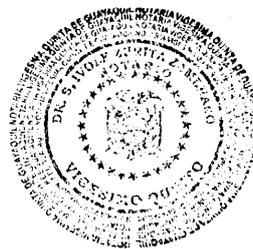
R. U. C. # 0991321101001



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



SE OTOR

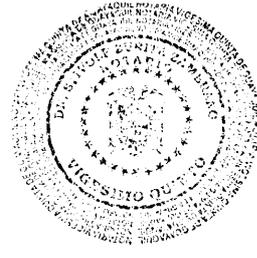
GO, ANTE ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, CONVERSIÓN, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VERMISA S.A. "EN LIQUIDACIÓN".- SE ANTECEDE LA MISMA QUE SELLO, FIRMO, Y RUBRICO, EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VERMISA S.A. "EN LIQUIDACION" DE FECHA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NÚMERO SC-IJ-DJDL-G-11-0000007, APROBADA POR AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTDO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA TRES DE ENERO DEL DOS MIL ONCE, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR DICHA ESCRITURA PUBLICA.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS SEIS DIAS DE ENERO DEL DOS MIL ONCE.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA VERMISA S.A**, celebrada ante **EL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÈSIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **VEINTINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la Resolución No. **SC-IJ-DJDL-G-11-0000007** dictada el **TRES DE ENERO DEL DOS MIL ONCE**, por el **AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **SU REACTIVACIÓN, SU CONVERSIÓN, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, **DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.**



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÈSIMO DE ESTE CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 3.236
FECHA DE REPERTORIO: 18/Ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 10:32

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha dieciocho de Enero del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.11.000007, ordenada por el **Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.**, el 3 de Enero del 2011, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Reactivación, Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **VERMISA S.A.**, de fojas **286 a 303**, Registro Industrial número **37.- 2.-** Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 3236



11/9/16

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA